

FORMATO DE CARACTERIZACIÓN DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS SIGNIFICATIVAS

IDENTIFICACIÓN					
Nombre de la Experiencia: Feria de Emprendimiento					
Temática (s): (Áreas en las que se desarrolla la Experiencia) Média Técnica Sistemas y Electrónica, Emprendimiento					
Líder(es) de la experiencia: Trinidad Montealegre Romero					
Municipio: Agrado	Zonas: (Rural / Urbano-Rural): Urbano-rural				
Establecimiento Educativo: Institución Educativa La Merced					
Sede Educativa: La Merced Código DANE Sede: 341013000010					
¿ES UNA ExPS TIC? (SI APLICA MARCAR EN FRENTE CON X)	<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td></td> <td>X</td> </tr> </table>	SI	NO		X
SI	NO				
	X				
CLASIFICACIÓN DE NUEVA TECNOLOGÍA - NTIC IMPLEMENTADA –TECNOLOGIA DE APOYO EMPLEADA EN EL DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA PEDAGOGICA SIGNIFICATIVA (EJEMPLO: VIDEO, PAGINA WEB O URL, BLOG, ENTRE OTROS):					
EXISTE UN VIDEO QUE EXPLIQUE LA ExPS PARA PUBLICAR EN EL PORTAL EDUCATIVO virtual.huila.edu.co?					
Si					
PERTINENCIA: Identificación de la problemática y aportes de la experiencia					
<p>El proyecto nace por una parte, en respuesta y cumplimiento a la Ley 1014 de 2006, y por otra, al analizar el panorama laboral y las oportunidades de empleo que ofrece el municipio, que son mínimas para los jóvenes egresados de la media técnica de la institución, esta situación, sumada al bajo nivel de ingresos de las familias y a los diversos problemas socioculturales del entorno, limitan el acceso a la educación superior y brindan muy pocas herramientas que ayuden a la superación y al desarrollo del proyecto de vida que los jóvenes habían formulado con aspiraciones y expectativas, al finalizar su educación media y sin más alternativas optan por mantenerse en el municipio, sin esforzarse por mejorar su calidad de vida. De acuerdo a lo anterior, el proyecto contiene una serie de estrategias orientadoras y académicas que propenden por el espíritu emprendedor juvenil, brindando conocimientos relacionados con la formación de empresa y la identificación de oportunidades de negocio que a largo plazo pueden llegar a contribuir al desarrollo de la comunidad agraduna.</p> <p>El proyecto contiene una serie de estrategias orientadoras y académicas que propenden por el espíritu emprendedor juvenil, brindando conocimientos relacionados con la formación de empresa y la identificación de oportunidades de negocio, los docentes líderes realizan el debido acompañamiento académico, orientando a los estudiantes a la investigación de posibles</p>					

alternativas de solución a las problemáticas que presenta el entorno sociocultural y productivo del municipio, es de esta forma que los estudiantes adquieren las competencias básicas para formular ideas de negocio, por una parte, relacionadas con el desarrollo de prototipos y dispositivos electrónicos, y por otra, productos alimenticios y artesanales usando para esto insumos propios de la región; finalmente, los estudiantes desarrollan su competencia comunicativa dando a conocer su proyecto a la comunidad agraduna mediante la feria de emprendimiento.

TIEMPO DE DESARROLLO:

9 años

ESTADO DE DESARROLLO ACTUAL DE LA EXPERIENCIA: (Aprendiz, practicante, guía, maestra)

Practicante

POBLACIÓN CON LA QUE SE DESARROLLA: (niveles o grados de educación)

Grado 10 y 11 de la Media Técnica

BALANCE DE LA EXPERIENCIA: Factores que facilitan y dificultan su implementación

Entre los factores que facilitan la experiencia está la preparación, el conocimiento y la experiencia que han adquirido a través de los años los docentes encargados del proyecto, el apoyo de la institución en cuanto a abrir espacio para la realización de la feria, el apoyo recibido por parte de la administración municipal durante los últimos cuatro años, la participación activa de la comunidad agraduna la cual incentiva a los estudiantes al presentar sus proyectos.

En cuanto a los factores que limitan su implementación, en las últimas versiones, el proyecto ha tenido algunos tropiezos que radican en la disminución del nivel de interés y esfuerzo de los estudiantes participantes, el bajo apoyo económico por parte de la institución, situación que dificulta la participación de los estudiantes con mayor motivación, teniendo que recurrir a diferentes actividades para recolectar los fondos necesarios para lograr desarrollar la feria, finalmente, los docentes de otras áreas colaboran escasamente con las tareas asignadas el día de la feria y no se interesan por motivar a los estudiantes hacia el emprendimiento.

RESULTADOS

Durante el primer semestre de cada año se orienta a los estudiantes en la definición, diseño e inicio de la implementación de la idea de negocio o proyecto.

Al finalizar el año lectivo se espera que todos los estudiantes de la media técnica hayan participado en la feria, presentando su idea de negocio o proyecto.

En el grado once se refuerzan los conocimientos adquiridos durante el grado décimo, por tanto, los estudiantes asumen el rol emprendedor, exponiendo sus proyectos con mayor propiedad y naturalidad.

RECONOCIMIENTOS OBTENIDOS

Ninguno

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

1. Actualización de los proyectos presentados en la feria para evitar la repetición de los mismos.
2. La importancia de seguimiento continuo a la evolución del proyecto, para lo cual se diligencia a la fecha formato de registro.
3. Partiendo de diferentes inconvenientes encontrados durante el desarrollo de la feria, se ha cambiado el lugar de realización del evento.
4. Mantener contacto directo con los padres de familia, informándoles los avances o estancamientos de los proyectos a desarrollar.
5. Control de calidad e higiene de cada uno de los proyectos presentados.



Docente Nombre y Apellidos: Trinidad Montealegre Romero

Firma: [Handwritten Signature]

Profesional de Apoyo Pedagógico Nombre y Apellidos:

Firma: [Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

Rector Nombre y Apellidos: Elena Méndez Ardila

Firma: [Handwritten Signature]

Otros Asistentes:

Nombre y Apellidos: Carlos Andrés Méndez Cargo: Docente
Firma: [Handwritten Signature]

Nombre y Apellidos: Hna. Myriam Díaz Cargo: Docente
Firma: [Handwritten Signature]

Nombre y Apellidos: Andra Carolina Benda Cargo: Coordinadora
Firma: [Handwritten Signature]

Nota: Si NO autoriza la publicación de la Experiencia Pedagógica Significativa para lo cual debe diligenciar los siguientes documentos:

- 1- ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA. (5 Anexo Acuerdo de Cesión Derechos Aplicativo web).
- 2- LISTADO DE INTEGRANTES DESARROLLADORES DE PROYECTO (6 Anexo Listado de integrantes desarrolladores de proyecto).
- 3- AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN. (7 Anexo Autorización de Publicación).





**LISTADO DE INTEGRANTES
DESARROLLADORES DE
PROYECTO**

MUNICIPIO: Agrado
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA: La Preced
 SEDE EDUCATIVA: La Mesa
 CODIGO DANE SEDE: 341013000010
 NOMBRE DEL PROYECTO: Fono de Emprendimiento
 NOMBRE DEL PRODUCTO: 341013000010
 FECHA DE VISITA: 05/09/2019 ZONA: CENTRO

NO.	NOMBRE	CEDULA	NUMERO CELULAR	CARGO	FIRMA
1	Trinidad Montealegre Romero	55062067	3118112830	Docente	<i>[Handwritten Signature]</i>
2	Victor Mosquera Palacios	1018404029	3125757078	Docente	<i>[Handwritten Signature]</i>
3	Jefferson Leiva Lizcano	7717235	3103298883	Docente	<i>[Handwritten Signature]</i>
4	Oscar Samir Rojas	80762297	3112882622	Docente	<i>[Handwritten Signature]</i>
5					
6					
7					
8					
9					
10					



GOBERNACIÓN DEL HUILA



AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN.

TRINIDAD MONTEALEGRE ROMERO, identificada con C.C. No.55.062.062 de Bogotá en calidad de docente investigador debidamente designado para como tutor ó responsable del proyecto "FERIA DE EMPRENDIMIENTO", del Establecimiento Educativo La Merced, en representación del grupo de docentes y/o estudiantes que lo ejecutan, autorizo a través del presente documento a **JOSE LUIS CASTELLANOS CHAVEZ**, identificado con C.C. No. 12.124.269 en calidad de Secretario de Educación Departamental del Huila, designado mediante Decreto No. 106 del 24 de abril de 2019 y posesionado según Acta No. 303 del 24 de abril del mismo año, para la publicación y/o exposición de la información referente a Documento producto del proyecto en mención en la página web a cargo de la secretaría y/o en las revistas, libros, folletos o textos en la que tenga participación dicha dependencia o en los que se haga alusión a la misma, en los siguiente términos:

PRIMERO: Alcance de la autorización. La autorización otorgada a través del presente documento implica, la publicación de la información referente a producto del proyecto "FERIA DE EMPRENDIMIENTO" del Establecimiento Educativo **LA MERCED** en los medios masivos escritos, hablados y/o audiovisuales (la página web, revistas, libros, folletos o textos) de uso de la Secretaría de Educación Departamental del Huila.

Igualmente, se autoriza el uso de nombres y/o datos biográficos de los investigadores para hacer publicidad al proyecto.

SEGUNDO: Declaraciones. Por medio del presente documento declaro: **1.** Que la Secretaría de Educación Departamental del Huila no está obligada a entregar copias de las publicaciones que sobre la información del "FERIA DE EMPRENDIMIENTO" se realice. **2.** Que conozco que para poder llevar a cabo el Proyecto "FERIA DE EMPRENDIMIENTO" se contó con el apoyo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila y/o surge a partir de la labor desarrollada para la misma. **3.** Que acepté mi participación en el "FERIA DE EMPRENDIMIENTO" a título gratuito, como desarrollo de las funciones propias de mi cargo, por lo tanto, conozco que no tendré derecho a reconocimiento y pago de suma alguna por éste hecho, así como tampoco lo tendrán ninguno de los demás docentes y/o estudiantes ejecutores del proyecto.

TERCERO: Derechos. Manifiesto que el producto del proyecto Documento ha sido diseñado y/o creado por todos y cada uno de los ejecutores de dicho proyecto incluyendo el suscrito, conforme quedó establecido en el documento y en el **ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA**, adjuntos al presente documento, por tanto, sobre el mismo recaen derechos de autor los cuales tienen el carácter de inalienables, inembargables, intransferibles e irrenunciables. En ese contexto, el Establecimiento Educativo La Merced y/o la Secretaría de Educación Departamental del Huila, podrá usar o hacer mención a dicho producto en cualquier momento y de manera indefinida de la forma que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere los objetivos específicos con el que fue creado.

Fecha,

Firma:

Nombre:

Identificación:

Trinidad Montealegre Romero
Trinidad Montealegre R
55062067



GOBERNACIÓN DEL HUILA



ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS SOBRE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA.

Entre los firmantes en listado de integrantes desarrolladores de proyecto anexo al presente documento, quienes manifestamos ser titulares de los derechos objeto del presente documento y/o padres de familia o tutores de los propietarios de los derechos de autor objeto del presente documento, en adelante denominados **LOS CEDENTES** y **CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA**, identificado con C.C. No.79.277.306 de Bogotá D.C., en calidad de Gobernador del Departamento del Huila, y por ende Representante Legal de la Entidad encargada de la prestación del servicio educativo, quién en adelante se denominará **EL CESIONARIO**, declaran celebrado Acuerdo de cesión de derechos, teniendo en cuenta estas consideraciones:

1. Que FERIA DE EMPRENDIMIENTO ha surgido dentro del proyecto académico a cargo de la Institución Educativa LA MERCED de la Ciudad AGRADO identificada con Código DANE 341013000010.
2. Que FERIA DE EMPRENDIMIENTO tiene como propósito capacitar a los estudiantes de media técnica de la I.E. La Merced en aspectos relacionados con la generación y desarrollo de ideas de negocio que le permitan incursionar con mayor fortaleza en el área micro-empresarial propendiendo por un mejor nivel socio-económico permitiéndole tener las herramientas para labrar una mejor calidad de vida.
3. Que el proyecto en mención ha surgido en el marco de EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS SIGNIFICATIVAS.

En razón a lo anterior, éste documento se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERA. Objeto. Por medio del presente documento, **LOS CEDENTES**, ceden sus derechos sobre FERIA DE EMPRENDIMIENTO descrito en las consideraciones a **EL CESIONARIO** para que éste haga uso del mismo en beneficio de la comunidad educativa a cargo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila de forma tal que ésta lo considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere el propósito con el que fue creado. Dicho Derechos y/o licenciamiento es de forma no-exclusiva y sin límite de tiempo.

SEGUNDA. Declaraciones de LOS CEDENTES. Por medio del presente documento **LOS CEDENTES** declaran: 1. FERIA DE EMPRENDIMIENTO en la manera en que es cedido no viola derechos de propiedad intelectual alguno, ni cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho a la privacidad. 2. En caso que se compruebe vía judicial violación al derecho de propiedad intelectual, cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho de privacidad **LOS CEDENTES** asumen la responsabilidad por estos hechos, harán las indemnizaciones a que haya lugar y reconocerá los pagos en que incurra **EL CESIONARIO** por gastos de representación derivados de estos hechos, salvo que las violaciones se den con ocasión a adaptaciones o modificaciones realizadas por **EL CESIONARIO**. 3. El FERIA DE EMPRENDIMIENTO, ha sido obtenido de actividades netamente académicas y el registro del mismo ante la autoridad competente, es responsabilidad de **LOS CEDENTES**.

TERCERA. Derechos del CESIONARIO. La cesión y/o licencia, otorga al **CESIONARIO**, facultades para: 1. Usar FERIA DE EMPRENDIMIENTO de forma no exclusiva, en cualquier momento y de manera indefinida, de forma tal que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere su propósito. 2. Realizar las adaptaciones que considere pertinentes al FERIA DE EMPRENDIMIENTO para su mejor aprovechamiento, sin que se cambie el sentido original del mismo, para lo cual no se deberán solicitar autorización distinta a la otorgada en este documento. 3. De igual manera se autoriza al **CESIONARIO**, para que pueda hacer alusión en distintos escenarios y/o medios, al FERIA DE EMPRENDIMIENTO para los fines que determine convenientes, siempre y cuando se reconozca la autoría del mismo.

CUARTA. Obligaciones del CESIONARIO. 1. Hacer uso del FERIA DE EMPRENDIMIENTO, únicamente para su propósito con el que fue creado, el cual se encuentra descrito en las consideraciones del presente documento. 2. Reconocer el FERIA DE EMPRENDIMIENTO, respetando siempre los derechos morales sobre el mismo, de acuerdo a lo consagrado en la Ley 23 de 1982 y las demás normas que la complementen y/o modifiquen. 3. No vender ni comercializar el producto.



GOBERNACIÓN DEL HUILA



QUINTA. Gratuidad. La Cesión de derechos se concede en forma gratuita, por lo que no implica pago alguno por parte de **EL CESIONARIO** y por ende no habrá lugar a que **LOS CEDENTES**, inicien reclamación alguna, bien sea por vía judicial o directa, con ocasión de la suscripción del presente documento.

Este Acuerdo de cesión de Derechos, se entenderá perfeccionado con su firma el día 05 de 09 de 2019.

EL CESIONARIO

CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA
Gobernador del Huila